


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXV

14 de Diciembre de 2007

Núm. 37

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 202-I	
P.N.L. 170-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a tomar medidas relativas a la creación y promoción de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	3478
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a la adopción de medidas para la creación y consolidación de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3477	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 201-I		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta a la realización de las obras de mejora necesarias en la depuradora de Hontoria del Pinar, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	3477	P.O. 55-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Roberto Villalba Álvarez, relativa a qué condiciones va a exigir a la empresa Ebro para	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
garantizar el cumplimiento del Plan de Reindustrialización que asegure el empleo de los trabajadores de la fábrica azucarera de Peñafiel en los dos próximos años, sin tener que abandonar la comarca.	3478	Castilla y León la firma del Convenio con el Ministerio de la Vivienda para la aplicación de la Renta Básica de Emancipación.	3480
P.O. 56-I		P.O. 63-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si tiene previsto impulsar o promover, sin más demora ni dilación, ese proceso tendente a la "unión" de las Cajas de Ahorro de Castilla y León.	3479	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para paliar las deficiencias existentes y mejorar la situación del personal afectado en los puestos de vigilancia contra incendios de la provincia de Ávila.	3481
P.O. 57-I		P.O. 64-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con la política urbanística del Ayuntamiento de Salamanca.	3479	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a qué opinión le merecen a la Junta de Castilla y León los datos sobre licitación de obra oficial de Castilla y León a 14 de noviembre en Soria.	3481
P.O. 58-I		P.O. 65-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cuáles son los motivos que impiden la firma del pacto de jubilaciones a PROINSERGA.	3479	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las declaraciones del Secretario de Estado de la Energía en relación con el Plan del Carbón, en su visita a la ciudad de León.	3481
P.O. 59-I		P.O. 66-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a qué opinión tiene la Junta de Castilla y León del Informe del Procurador del Común sobre la nueva macrounificación prevista en la localidad abulense de Villanueva de Gómez.	3480	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a si está dispuesta la Junta de Castilla y León a dirigirse a Adif para respaldar que el centro de control del AVE del noroeste se ubique en León.	3482
P.O. 60-I		P.O. 67-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si puede garantizar el Señor Consejero de Sanidad la continuidad del Servicio Público de Lavandería en el Hospital Universitario, como se comprometió la anterior Gerencia Regional de Salud en documento firmado.	3480	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si está realizando alguna actuación la Junta de Castilla y León para esclarecer la situación en que se encuentra el estado de cuentas de la Asociación de Afectados de Fórum Filatélico y Afinsa de Castilla y León.	3482
P.O. 61-I		P.O. 68-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cómo piensa actuar la Junta de Castilla y León en los Bienes de Interés Cultural de esta Comunidad que están en evidente estado de ruina.	3480	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir los compromisos adquiridos en las reuniones celebradas por el Presidente de la Junta de Castilla y León con los alcaldes de las capitales de nuestras provincias.	3482
P.O. 62-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a cuándo prevé la Junta de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).			
P.O.C. 95-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a líneas básicas del proyecto de Modelo de Formación del Profesorado no universitario de Castilla y León.	3483	D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a concesión de ayudas para inversiones complementarias de las Entidades Locales de Castilla y León con cargo al Fondo de Cooperación Local para el 2007.	3486
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 636-I	
P.E. 461-I ¹ , P.E. 464-I ¹ , P.E. 466-I ¹ , P.E. 467-I ¹ , P.E. 468-I ¹ , P.E. 469-I ¹ , P.E. 470-I ¹ , P.E. 471-I ¹ , P.E. 472-I ¹ , P.E. 474-I ¹ , P.E. 475-I ¹ , P.E. 476-I ¹ , P.E. 477-I ¹ , P.E. 478-I ¹ , P.E. 479-I ¹ , P.E. 480-I ¹ , P.E. 481-I ¹ , P.E. 482-I ¹ , P.E. 486-I ¹ , P.E. 487-I ¹ , P.E. 497-I ¹ , P.E. 498-I ¹ , P.E. 499-I ¹ , P.E. 500-I ¹ , P.E. 506-I ¹ , P.E. 507-I ¹ , P.E. 508-I ¹ , P.E. 509-I ¹ y P.E. 511-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a concesión de ayudas a Entidades Locales incluidas en Zonas de Acción Especial.	3486
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	3483	P.E. 637-I	
P.E. 496-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en especialidades y en la realización de pruebas diagnósticas en el área de salud del Bierzo.	3486
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3484	P.E. 638-I	
P.E. 632-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a “plan de choque” para reducir la lista de espera quirúrgica del Hospital del Bierzo.	3487
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a subvenciones dirigidas a cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León.	3484	P.E. 639-I	
P.E. 633-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones para familias numerosas de categoría especial y bonificaciones del 50% para las de categoría general en tasas y precios públicos por derechos de matriculación y exámenes en todas las enseñanzas del sistema educativo.	3487
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a concesión de ayudas a municipios que cuenten con servicios supramunicipales.	3485	P.E. 640-I	
P.E. 634-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones para familias numerosas de categoría especial, del pago de la cuota por prestación del servicio de comedor en los Centros Educativos Públicos, y bonificación del 50% para las de categoría especial.	3488
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a concesión de ayudas a Mancomunidades Municipales y demás Entidades Locales de carácter supramunicipal.	3485	P.E. 641-I	
P.E. 635-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a concesión de becas a familias numerosas para gastos de desplazamiento y alojamiento en enseñan-	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
zas no universitarias post-obligatorias y de régimen especial.	3488	P.E. 647-I	
P.E. 642-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones y bonificaciones a familias numerosas en materia de pago de alojamiento y manutención en el régimen de internado y media pensión en las Escuelas de Capacitación Agraria y Agroalimentaria dependientes de la Administración de la Comunidad.	3491
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones y bonificaciones a familias en los precios para la prestación de servicios en los Centros Infantiles de la Administración de la Comunidad, dirigidos a niños de 0 a 3 años.	3489	P.E. 648-I	
P.E. 643-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones y bonificaciones a familias numerosas en materia de pago de las actividades formativas de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León.	3492
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificaciones a familias numerosas en materia de Albergues Juveniles.	3489	P.E. 649-I	
P.E. 644-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones y bonificaciones a familias numerosas en materia de precios públicos de actividades que en el periodo no lectivo organice la Administración de la Comunidad para el alumnado de centros docentes no universitarios.	3492
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones y bonificaciones a familias numerosas en materia de precios públicos de actividades que en el periodo no lectivo organice la Administración de la Comunidad para el alumnado de centros docentes no universitarios.	3490	P.E. 650-I	
P.E. 645-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones a familias numerosas sobre el importe de precios públicos para visitar Museos y otros Centros Culturales.	3493
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones a familias numerosas de la tasa por participar en las pruebas selectivas para acceder a la condición de personal al servicio de la Administración de la Comunidad.	3490	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.E. 646-I		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del listado de personal que ha cumplido 15 ó 25 años de servicio, publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 29 de noviembre de 2007.	3493
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exención de tasas y demás derechos de expedición de documentos de reconocimiento o renovación del título de familia numerosa.	3491	RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombran Funcionarios del Cuerpo de Gestión, Escala de Informática.	3493

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 170-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 30 de noviembre de 2007, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 170-I¹, instando a la Junta a la adopción de medidas para la creación y consolidación de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 30 de noviembre de 2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 201-I y P.N.L. 202-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 201-I y P.N.L. 202-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 201-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz,
Natalia López-Molina López e Ildefonso Sanz Velázquez

quez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La deficiente situación de la depuradora de aguas de la localidad burgalesa de Hontoria del Pinar, está provocando que desde hace varios meses se estén produciendo vertidos de aguas fecales en el río Lobos.

La depuradora, que fue financiada por la Junta de Castilla y León, se recepcionó con graves daños estructurales. Algunos de los colectores están sin unir, a causa de los desniveles, por lo que los vertidos salen directamente sin ningún tipo de filtro.

Esta situación está dando lugar a un problema de salud pública ya que, el agua sin depurar se está vertiendo al Río Lobos de donde se abastecen otros muchos municipios y perjudica claramente la imagen del Espacio Natural de Río Lobos

Desde el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar ya se ha anunciado una intervención de urgencia para paliar momentáneamente los efectos negativos de esta situación, pero se reclama la necesidad de modificar toda la instalación, para lo cual es necesario la intervención de la Junta de Castilla y León.

Fue la Junta de Castilla y León quien financió las obras de esta depuradora, que finalizaron en el año 2002 con una inversión de más de 5,2 millones de euros. Cinco años después de la finalización de la obra, se ha demostrado que la obra adolece de graves daños estructurales que impiden que la depuradora cumpla su función, produciéndose vertidos de aguas sin depurar al río Lobos. Es, por lo tanto, responsabilidad de la Junta de Castilla y León, acometer las mejoras necesarias para que la depuradora de Hontoria del Pinar funcione correctamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de seis meses, se lleven a cabo las obras de mejora necesarias en la depuradora de Hontoria del Pinar con el fin de evitar vertidos de aguas no depuradas en el río Lobos”

Valladolid a 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar*

Fernando Benito

Natalia López-Molina

Ildefonso Sanz Velázquez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 202-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Castilla y León, el ciclismo ha sido históricamente un deporte fuertemente arraigado, tanto en el ámbito profesional cuyos ciclistas han llevado el nombre de nuestra comunidad autónoma por todo el mundo, como en el importante volumen de aficionados practicantes que cada fin de semana copan nuestras carreteras, así como de equipos aficionados de primer nivel.

Personas relevantes del mundo del ciclismo convienen que en el momento actual el futuro de este deporte pasa por las ayudas institucionales.

Es obvio que la creación de un equipo ciclista profesional continental (correría vuelta a España) de la comunidad autónoma vería colmadas las expectativas tanto de profesionales como de aficionados de castilla y León así como las ventajas que tanto en el plano deportivo de fomento de la practica del mismo así como de la proyección social y de los valores inherentes de esfuerzo y sacrificio ligados al ciclismo, como que un equipo ciclista profesional excedería el plano meramente deportivo, pues desde el punto de vista turístico seria un medio publicitario de gran impacto en todo el conjunto de nuestro país.

Siendo conscientes del importante volumen económico que supone, son necesarias la búsqueda de fórmulas de coofinanciación y patrocinio deportivo como sucede en otras CCAA (Andalucía, Extremadura, Murcia, País Vasco, Galicia...).

En conclusión, con los objetivos de crear cantera con nuestros jóvenes en un deporte de larga tradición en nuestra tierra así como desde el punto de vista del turismo buscar dar una imagen dinámica de Castilla y León se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Iniciar el proceso y cuantas acciones sean necesarias para la creación y consolidación de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León.

2.- La búsqueda de copatrocinadores, proviniendo como mínimo la mitad de las arcas publicas de la Junta de Castilla y León y el resto de empresas privadas.

3.- Que en el citado equipo ciclista un porcentaje determinado sea de corredores de nuestra comunidad autónoma.

4.- La garantía de que dicho equipo ciclista cuente con equipos en las categorías inferiores (equipo élite sub23, júnior y equipo femenino) con el objetivo del fomento del deporte base.

Valladolid a 30 de noviembre de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

P.O. 55-I a P.O. 68-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 55-I a P.O. 68-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 55-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

Ante el anuncio de cierre de la fábrica azucarera de Peñafiel realizado por Ebro sin presentar un plan alternativo de dinamización económica y teniendo en cuenta que desde la Junta se ha declarado que va a exigir un Plan de Reindustrialización como condición para aprobar el expediente de regulación de empleo, le PREGUNTO:

- ¿Qué condiciones va a exigirle a la empresa Ebro para GARANTIZAR el cumplimiento del Plan de Reindustrialización que asegure el empleo de los trabajadores fijos y fijos discontinuos de la fábrica en los dos próximos años sin tener que abandonar la comarca?

Valladolid 5 de diciembre de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 56-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cotes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN en el próximo Pleno de las Cortes que se celebrará los días 11 y 12 de diciembre de 2.007:

ANTECEDENTES:

El pasado viernes 30 de noviembre, el Presidente de la Junta de Castilla y León manifestó en León, con motivo de la celebración del día de la empresa organizado por la FELE, su deseo de que las Cajas de Ahorro de la Comunidad sean y actúen como un músculo financiero único.

La fusión, unión o cualquier otra formula jurídica que permita a las Cajas de Castilla y León sumar sus recursos financieros se convierte, cada día más, en una necesidad irrenunciable para poder competir con otras entidades financieras y más allá, con otras Comunidades Autónomas que cuentan con potentes Cajas de Ahorro.

Sin embargo, pasan los años y la Comunidad sigue diversificando su estrategia financiera de forma fraccionada en tantas partes como Cajas de Ahorro conviven en su territorio. Por ello, entendemos que es el momento de que los poderes públicos promuevan, desde el escrupuloso respeto a la autonomía de cada Caja y de sus órganos de gobierno -cada vez más políticos-, un proceso de fusión de Cajas -u otra formula jurídica- en Castilla y León.

Eso sí, León, a la que se le ha prometido desde la constitución de la autonomía, ser capital financiera de la Comunidad, le debe corresponder, por justicia, la sede de la Entidad resultante

PREGUNTA:

¿Tiene previsto el Presidente de la Junta de Castilla y León impulsar o promover, sin más demora ni dilación, ese proceso tendente a la "unión" de las Cajas de Ahorro de Castilla y León?

León, a 4 de Diciembre de 2.007.

P.O. 57-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Ley del Suelo de Castilla y León, el Reglamento de Urbanismo de la Comunidad Autónoma, determinan y establecen las cautelas que en materia urbanística son competencias de la Junta de Castilla y León.

El Ayuntamiento de Salamanca viene padeciendo de manera continuada decisiones judiciales que ponen más que en entredicho su actuación en materia urbanística.

PREGUNTA:

- ¿Qué opina la Junta de Castilla y León en relación a la política urbanística del Ayuntamiento de Salamanca?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 58-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Según informaciones publicadas en la prensa de Segovia, el acuerdo sobre las prejubilaciones de PROINSERGA, será muy difícil.

Teniendo en cuenta que el 14 de diciembre expira el plazo de la suspensión temporal de empleo de numerosos trabajadores, se pregunta:

- ¿Cuál son los motivos que impiden la firma del pacto de prejubilaciones a PROINSERGA?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *M^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.O. 59-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León del Informe del Procurador del Común de Castilla y León sobre la nueva macroubanización prevista en la localidad abulense de Villanueva de Gómez?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O. 60-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En recientes declaraciones el Consejero de Sanidad afirmaba, que las obras de remodelación del Hospital Universitario se iniciarían dentro del segundo trimestre de 2008.

En dichas obras habrían de incluirse en primera instancia las instalaciones de lavandería, que por otra parte su futuro se ha puesto en cuestión reiteradamente.

PREGUNTA;

- ¿Puede garantizar el Señor Consejero la continuidad del Servicio Público de Lavandería en el Hospital Universitario como se comprometió la anterior Gerencia Regional de Salud en documento firmado?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.O. 61-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el último pleno ordinario celebrado el 22 de noviembre, fue rechazada una moción del grupo socialista que incluía, entre otras propuestas, la puesta en marcha de un "Plan de limpieza, consolidación y mantenimiento de los monumentos en estado de ruina". El argumento esgrimido por el portavoz del grupo popular fue que "No hay ningún monumento en ruina en Castilla y León"

PREGUNTA:

- ¿Cómo piensa actuar la Junta de Castilla y León en los Bienes de Interés Cultural de esta Comunidad que están en evidente estado de ruina?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.O. 62-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Varias Comunidades Autónomas han firmado ya los convenios con el Ministerio de la Vivienda para la aplicación de la Renta Básica de Emancipación que ha aprobado el Gobierno de España.

La Junta de Castilla y León ya fue la última Comunidad Autónoma en firmar el convenio para el desarrollo del Plan Nacional de Vivienda 2005-2008 el 30 de Enero de 2006.

PREGUNTA

- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León la firma del Convenio con el Ministerio de la Vivienda para la aplicación de la Renta Básica de Emancipación?

Valladolid a 03 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Alfredo Villaverde Gutiérrez*

P.O. 63-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los sindicatos UGT y CCOO vienen reiteradamente denunciado la mala situación en que se encuentran los puestos de vigilancia contra incendios de la provincia de Ávila, por suponer un peligro evidente para los trabajadores que prestan allí sus servicios.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para paliar las deficiencias existentes en dichos puestos de vigilancia y mejorar la situación del personal afectado?

Valladolid a 4 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*

P.O. 64-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 19 de Noviembre se conocieron los datos de licitación de obra oficial de Castillas y León.

Como viene siendo habitual, se incrementa la licitación por parte de la Administración Central mientras que se reduce la de la Administración Regional, especialmente en la provincia de Soria.

PREGUNTA:

- ¿Qué opinión le merecen a la Junta de Castilla y León los datos sobre licitación de obra oficial de Castilla y León a 14 de Noviembre en Soria?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O. 65-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 11 de diciembre de 2007:

ANTECEDENTES:

En su reciente visita a la ciudad de León el Secretario General de la Energía manifestó que al Gobierno le da igual que el carbón se extraiga en León o en cualquier otro punto del país.

En concreto, y según reflejan los medios de comunicación escritos de León ante las advertencias de algunas empresas mineras de la provincia de León de traspasar parte del cupo de producción de los tajos leoneses a otras

explotaciones la respuesta del Secretario General, Ignasi Nieto, es que “para el ministerio, lo importante es la filosofía del Plan del Carbón que tiene entre sus objetivos mantener una producción nacional y por las que se permiten unas ayudas, que esté en León, en Asturias o en Teruel desde el punto de vista nacional que es el que a mí me preocupa, hasta cierto punto me da bastante lo mismo”.

Curiosamente estas declaraciones se realizaron en León, a donde se desplazó el representante gubernamental para celebrar una reunión con alcaldes mineros de ARMI, donde, además, afirmó que “mientras ese dinero vaya a para a generar empleo en León, Asturias o Teruel, nos debe importar poco si la producción se va a un sitio o a otro”.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las declaraciones del Secretario de Estado de la Energía, en su visita a la ciudad de León?

En León a 5 de diciembre de 2007.

P.O. 66-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 11 de Noviembre de 2.007:

ANTECEDENTES:

León ha reclamado el puesto de mando y el Centro de conductores del AVE al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif. Esta solicitud se basa en la importancia que tuvo en su momento la ciudad, como centro de comunicaciones ferroviarias del Noroeste de España.

Actualmente, además de su situación estratégica en el corredor del noroeste, León cuenta con personal formado en la materia, instalaciones y el resto de infraestructura.

Los sindicatos mayoritarios, UGT y CC.OO avalan la instalación del mando del AVE en León.

PREGUNTA:

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a dirigirse a Adif, para respaldar que el centro de control del AVE del noroeste se ubique en León?

León a 5 de diciembre de 2007.

P.O. 67-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la crisis de las entidades FORUM FILATÉLICO Y AFINSA la Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones por una cuantía de 150.000 euros a la Asociación de Afectados de Fórum Filatélico y Afinsa de Castilla y León (Afacyl), de forma reciente se ha tenido conocimiento de que la presidenta de esta asociación ha presentado una denuncia contra un grupo de socios de la citada asociación que la venían demandando información sobre el estado de cuentas de la misma.

PREGUNTA:

- ¿Esta realizando alguna actuación la Junta de Castilla y León para esclarecer la situación en que se encuentra el estado de cuentas de la Asociación de Afectados de Fórum Filatélico y Afinsa de Castilla y León?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 68-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 26 de octubre el Presidente de la Junta de Castilla y León comenzó una ronda de encuentros con los alcaldes de las principales ciudades de la Comunidad Autónoma que finalizó el 20 de noviembre con la reunión mantenida entre Juan Vicente Herrera y el alcalde de Valladolid.

PREGUNTA:

- ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir los compromisos adquiridos en las reuniones celebradas por el Presidente de la Junta de Castilla y León con los alcaldes de las capitales de nuestras provincias?

Valladolid a 5 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 95-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 95-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 95-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Luz Martínez Seijo, y Ana Mª Redondo García,
Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMEN-

TARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, , formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

¿Cuáles son las líneas básicas del proyecto del Modelo de Formación del Profesorado no Universitario de Castilla y León?

Valladolid a 29 de noviembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Mª Luz Martínez Seijo*

Ana Mª Redondo García

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 461-I¹, P.E. 464-I¹,
P.E. 466-I¹, P.E. 467-I¹,
P.E. 468-I¹, P.E. 469-I¹,
P.E. 470-I¹, P.E. 471-I¹,
P.E. 472-I¹, P.E. 474-I¹,
P.E. 475-I¹, P.E. 476-I¹,
P.E. 477-I¹, P.E. 478-I¹,
P.E. 479-I¹, P.E. 480-I¹,
P.E. 481-I¹, P.E. 482-I¹,
P.E. 486-I¹, P.E. 487-I¹,
P.E. 497-I¹, P.E. 498-I¹,
P.E. 499-I¹, P.E. 500-I¹,
P.E. 506-I¹, P.E. 507-I¹,
P.E. 508-I¹, P.E. 509-I¹ y
P.E. 511-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de diciembre de 2007, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
461	el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez	escenarios presupuestarios plurianuales definidos en la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, así como de la fecha en la que se ha dado cuenta a la Junta de Castilla y León.	28, 19/11/2007
464	el Procurador D. Manuel Fuentes López	listas de espera quirúrgica y de consultas externas de cada especialidad sanitaria.	28, 19/11/2007
466	la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal	adjudicación de obras a la empresa Tecprogesa S.A. en Burgos.	28, 19/11/2007
467	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello	proyectos de investigación que favorezcan la combustión limpia de carbón.	28, 19/11/2007
468	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	Plan de gestión del lobo ibérico.	28, 19/11/2007
469	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	realización de pruebas galmográficas.	28, 19/11/2007
470	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	causas por las que los pacientes renales sorianos han de esperar el doble de la media nacional para recibir una donación.	28, 19/11/2007
471	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	saturación en las salas ¹⁵ diálisis de la Comunidad.	28, 19/11/2007
472	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	enfermos reumatológicos y especialistas en reumatología en la provincia de Soria y en la Comunidad.	28, 19/11/2007
474	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	deslinde, amojonamiento y recuperación de las vías pecuarias de la Comunidad.	28, 19/11/2007
475	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	planes de ordenación y gestión de los espacios naturales y de los espacios de la red Natura 2000 de la Comunidad.	28, 19/11/2007
476	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	medidas adoptadas para evitar la expansión del mejillón cebra en la Comunidad.	28, 19/11/2007
477	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	senderos de largo y corto recorrido de la Comunidad.	28, 19/11/2007
478	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	medidas para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero.	28, 19/11/2007
479	el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz	Plan Enoturístico para la Ribera del Duero.	28, 19/11/2007
480	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Convenios suscritos por la Consejería de Cultura y Turismo desde el año 2000 con municipios de más de 20.000 habitantes.	28, 19/11/2007
481	la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López	prestaciones del Hangar de las Artes de Miranda de Ebro.	28, 19/11/2007
482	la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López	obras de construcción del Hangar de las Artes de Miranda de Ebro.	28, 19/11/2007
486	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de Palencia.	28, 19/11/2007
487	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	previsión de ubicación de plantas de aprovechamiento energético de residuos o de transformación de biomasa forestal.	28, 19/11/2007
497	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández	plan de reactivación turístico llamado "Zamora Románica".	28, 19/11/2007
498	los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez	emisoras de radio que cuentan con licencia en cada una de las provincias de la Comunidad.	28, 19/11/2007
499	los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez	relación de emisoras de televisión que cuentan con licencia en cada una de las provincias de la Comunidad.	28, 19/11/2007
500	los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez	acontecimientos acaecidos en relación con el sistema informático de los centros de salud de la Alamedilla y Garrido Sur de Salamanca.	28, 19/11/2007
506	la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	unidad de cuidados intensivos pediátricos de León.	28, 19/11/2007
507	la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	unidad de cuidados intensivos pediátricos de Burgos.	28, 19/11/2007
508	la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	unidad de cuidados intensivos de Salamanca.	28, 19/11/2007
509	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Yanguas en Soria para promover un grupo de 4 viviendas de protección pública.	28, 19/11/2007
511	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	censo del lince ibérico y las políticas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con este.	30, 23/11/2007

P.E. 496-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 496-I¹, publicada en el Boletín

Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2808 (sumario), primera columna, líneas 13 y 14:

Donde dice: "... en la provincia de Valladolid en 2007".

Debe decir: "... en la provincia de Segovia en 2007".

P.E. 632-I a P.E. 650-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 632-I a P.E. 650-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 632-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Velasco Rodríguez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el BOCYL de 21 de noviembre de 2006 se publicó la Orden PAT/1812/2006, de 15 de noviembre, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León.

Próximo a concluir el ejercicio dentro del cual han debido realizarse las actividades financiadas y ejecutarse la inversión a realizar, SE PREGUNTA

1º.- ¿Cuántas y cuáles (relación) Entidades Locales solicitaron ayudas en la referida convocatoria pública?

2º.- ¿Qué concretas Entidades Locales (relacionar) resultaron beneficiarias de las ayudas y en qué cuantía y para qué objetivos específicos de los expresados en la Orden?

3º.- ¿Qué Entidades Locales, de las que resultaron beneficiarias, han presentado certificado acreditativo de los extremos (contratación, acuerdo de ejecución,...) requeridos en la Orden ?

4º.- En supuesto de que hubieren existido, ¿en qué casos hubo bajas por minoración del presupuesto definitivo o en la adjudicación de la contratación que posibilitaran destinar directamente los remanentes generados a proyectos no seleccionados o a otros?

5º.- ¿Mediante que Orden u Ordenes de la Consejería correspondiente se resolvió total o parcialmente la convocatoria y en qué fechas fueron publicadas tales resoluciones en el BOCYL?

Valladolid, a 30 de noviembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.E. 633-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Velasco Rodríguez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el BOCYL del día 21 de noviembre de 2006 se publicó la Orden PAT/1816 / 2006, de 15 de noviembre, por la que se efectúa convocatoria pública para concesión de ayudas a municipios que cuenten con servicios supramunicipales, con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2007.

Próximo a concluir el ejercicio presupuestario con cargo al que se convocan dichas ayudas, se PREGUNTA

1º) ¿Cuántas y qué concretas Entidades Locales (relación de las mismas) solicitaron ayudas en la convocatoria pública recién referida?

2º) ¿Qué concretas Entidades Locales (relacionar) resultaron beneficiarias de las ayudas? ¿Y en qué cuantías?

3º) En su caso, ¿se han producido aumentos en la aplicación presupuestaria 12.02.941 A02. 76071?

4º) ¿Mediante que Orden de la Consejería se resolvió total o parcialmente la Convocatoria y en qué fecha fue publicada en el BOCYL,?

Valladolid, a 30 de noviembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.E. 634-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Velasco Rodríguez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el BOCYL del día 21 de noviembre de 2006 se publicó la Orden PAT/1814/ 2006, de 15 de noviembre, por la que se efectúa convocatoria pública para concesión de ayudas a Mancomunidades Municipales y demás Entidades Locales de carácter supramunicipal con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2007.

Próximo a concluir el ejercicio presupuestario con cargo al que se convocan dichas ayudas, se PREGUNTA

1º) ¿Cuántas y qué concretas Entidades Locales (relación de las mismas) solicitaron ayudas en la convocatoria pública recién referida?

2º) ¿Qué concretas Entidades Locales (relacionar) resultaron beneficiarias de las ayudas? ¿Y en qué cuantía?

3º) En su caso, ¿se han producido aumentos en la aplicación presupuestaria 12.02.941 A02. 76061?

4º) ¿Mediante que Orden de la Consejería se resolvió total o parcialmente la Convocatoria y en qué fecha fue publicada en el BOCYL ?

Valladolid, a 30 de noviembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.E. 635-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Velasco Rodríguez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el BOCYL del día 21 de noviembre de 2006 se publicó la Orden PAT/1813/2006, de 15 de noviembre, por la que se efectúa convocatoria pública para concesión de ayudas para inversiones complementarias de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2007.

Próximo a concluir el ejercicio presupuestario con cargo al que se convocan dichas ayudas, se PREGUNTA

1º) ¿Cuántas y qué concretas Entidades Locales (relación de las mismas) solicitaron ayudas en la convocatoria pública recién referida?

2º) ¿Qué concretas Entidades Locales (relacionar) resultaron beneficiarias de las ayudas? ¿Y en qué cuantía?

3º) En su caso, ¿se han producido aumentos en la aplicación presupuestaria 12.02.941 A02. 76070?

4º) ¿Mediante que Orden de la Consejería se resolvió total o parcialmente la Convocatoria y en qué fecha fue publicada en el BOCYL ?

Valladolid, a 30 de noviembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.E. 636-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Velasco Rodríguez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el BOCYL del día 21 de noviembre de 2006 se publicó la Orden PAT/1813/2006, de 15 de noviembre,

por la que se efectúa convocatoria pública para concesión de ayudas a Entidades Locales incluidas en Zonas de acción especial con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2007.

Próximo a concluir el ejercicio presupuestario con cargo al que se convocan dichas ayudas, se PREGUNTA

1º) ¿Cuántas y qué concretas Entidades Locales (relación de las mismas) solicitaron ayudas en la convocatoria pública recién referida?

2º) ¿Qué concretas Entidades Locales (relacionar) resultaron beneficiarias de las ayudas? ¿Y en qué cuantía?

3º) En su caso, ¿se han producido aumentos en la aplicación presupuestaria 12.02.941 A02. 76051?

4º) ¿Mediante que Orden de la Consejería se resolvió total o parcialmente la Convocatoria y en qué fecha fue publicada en el BOCYL ?

Valladolid, a 30 de noviembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.E. 637-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángela Marqués Sánchez, Pedro Nieto Bello y M^a Teresa Rodrigo Rojo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La situación de la lista de espera quirúrgica en el Hospital del Bierzo, en la provincia de León, ha empeorado en los últimos cuatro años pasando de 1.775 pacientes en 2003 a 3.441 en 2007 (ambos datos tomados a 30 de Junio), coincidiendo con una reducción del presupuesto para Sanidad en la comarca del Bierzo en esos mismos años.

La situación de la lista de espera en especialidades y en la realización de pruebas diagnósticas es una preocupación constante, dándose casos reales de tardar hasta 3 años desde que el enfermo se pone en contacto por primera vez con su médico hasta que alcanza el diagnóstico de su enfermedad. Esto sucede, no por la dificultad de diagnosticar una enfermedad extraña, sino únicamente por ir acumulando tiempos en la visita al especialista y en la obtención de resultados de pruebas diagnósticas.

Por lo expuesto anteriormente, se pregunta

¿Cuál es la evolución y el estado actual de la lista de espera para consultas y pruebas diagnósticas en el área de Salud del Bierzo? Indíquese con referencia a los últimos cuatro años:

- a. Número de pacientes en lista de espera en cada especialidad, prueba y centro sanitario
- b. Tiempo de espera por especialidad, prueba y centro sanitario

En Valladolid, a 28 de octubre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*
Pedro Nieto Bello
Mª Teresa Rodrigo Rojo

P.E. 638-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Pedro Nieto Bello y Mª Teresa Rodrigo Rojo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La situación de la lista de espera en el Hospital del Bierzo, en la provincia de León, ha empeorado en los últimos cuatro años pasando de 1.775 pacientes en 2003 a 3.441 en 2007 (ambos datos tomados a 30 de Junio), coincidiendo con una reducción del presupuesto para Sanidad en la comarca del Bierzo en esos mismos años.

El Delegado Territorial de la Junta en la provincia de León, Eduardo Fernández ha anunciado un “plan de choque” para reducir la lista de espera en el citado Hospital

Teniendo en cuenta que los presupuestos de la Junta para 2008 no recogen ninguna acción concreta respecto a un plan especial para el Hospital del Bierzo y ante la evolución tan negativa de este indicador en los últimos años se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas para que la lista de espera quirúrgica en el Hospital del Bierzo haya estado aumentando en los últimos años frente al descenso que han experimentado hospitales que tenían en 2003 un número similar de pacientes en lista de espera, como por ejemplo el de Segovia?

2. ¿Cuándo se ha decidido afrontar un plan de choque para reducir la lista de espera quirúrgica en el Hospital del Bierzo?

3. ¿Qué objetivos se fija el citado plan de choque?

4. ¿En cuánto y cómo se va a incrementar el número de intervenciones quirúrgicas?

5. ¿En cuánto y cómo se va a incrementar el número de consultas?

6. ¿En cuánto se va a incrementar el número de personal sanitario y que perfil tendrán los nuevos profesionales que se incorporen?

7. ¿Qué presupuesto se va a dedicar a este plan de choque y con cargo a que partida presupuestaría?

En Valladolid, a 28 de octubre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*
Pedro Nieto Bello
Mª Teresa Rodrigo Rojo

P.E. 639-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Exenciones para las familias numerosas de categoría especial y bonificaciones del 50% para las de categoría general, en las tasas y precios públicos de la Comunidad por derechos de matriculación y exámenes en todas las enseñanzas del sistema educativo, incluidas las universitarias y de régimen especial, así como por la expedición de títulos académicos y profesionales”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente :

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la exención que se cita?
2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la exención?
3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las exenciones concedidas?
4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 50%?
5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación?
6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 640-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación” (aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Exención, para las familias numerosas de categoría especial, del pago de la cuota por prestación del servicio de comedor en los Centros educativos públicos, y bonificación mínima del 50% para las de categoría general”

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la exención que se cita, y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?

2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la exención?

3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las exenciones concedidas?

4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 50% y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?..

5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación?

6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 641-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Concesión de becas a los miembros de las familias numerosas para cubrir gastos de desplazamiento y alojamiento en enseñanzas no universitarias postobligatorias y de régimen especial, con el fin de hacer efectivo el derecho a la libre elección de centro”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

- ¿Cuántas solicitudes se han cursado y cuántas han sido denegadas?
- ¿Cuántas solicitudes han sido para enseñanzas no universitarias postobligatorias, y cuántas para el régimen especial?

- De las solicitudes denegadas, en su caso, ¿qué razones o motivos han sido los más comunes?.
- ¿Qué cuantía suponen las solicitudes admitidas?.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 642-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación” (aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Exención a las familias numerosas de categoría especial y bonificación del 50% las de categoría general en los precios por la prestación de servicios en los Centros infantiles de la Administración de la Comunidad, dirigidos a niños de 0 a 3 años”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la exención que se cita, y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?.
2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la exención?.
3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las exenciones concedidas?.
4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 50% y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?..
5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación?.

6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 643-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Bonificación del 50% a alberguistas individuales con título de familia numerosa de categoría especial y del 30% para los que tengan título de familia numerosa de categoría general en los de Albergues Juveniles gestionados directamente por la Administración de la Comunidad”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la bonificación que se cita, y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?.
2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la bonificación?.
3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas a las familias numerosas de categoría especial.
4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 30% y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?..

5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación?

6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas a las familias numerosas de categoría general?

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 644-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Exención a las familias numerosas de categoría especial, así como bonificación del 50% a las familias numerosas de categoría general, de los precios públicos de las actividades que en el periodo no lectivo organice la Administración de la Comunidad para el alumnado de centros docentes no universitarios, así como la prioridad en el acceso a dichas actividades”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la esención que se cita, y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?.

2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la bonificación?.

3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las exenciones concedidas a las familias numerosas de categoría especial.

4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 50% y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?..

5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación?.

6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas a las familias numerosas de categoría general?.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 645-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Exención a las familias numerosas de la tasa por participar en las pruebas selectivas para acceder a la condición de personal al servicio de la Administración de la Comunidad”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

- ¿Cuántas solicitudes se han cursado y cuántas han sido denegadas?.

- De las solicitudes denegadas, en su caso, especificar las razones o motivos de cada una de ellas.
- ¿Qué cuantía suponen las solicitudes admitidas?.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 646-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Exención de tasas y demás derechos de expedición en los documentos necesarios para el reconocimiento o renovación del título de familia numerosa que deban expedir las oficinas y registros públicos de la Administración de la Comunidad”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

- ¿Cuántas solicitudes se han cursado y cuántas han sido denegadas?.
- De las solicitudes denegadas, en su caso, especificar las razones o motivos de cada una de ellas.
- ¿Qué cuantía suponen las solicitudes admitidas?.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 647-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación” (aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

- “Exención a las familias numerosas de categoría especial, así como bonificación del 50% para las familias numerosas de categoría general, en el pago del alojamiento y manutención en el régimen de internado, así como en el pago por manutención en el régimen de media pensión en las Escuelas de Capacitación Agraria y Agroalimentaria dependientes de la Administración de la Comunidad”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la exención que se cita, y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?.
2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la exención y por qué razones?.
3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las exenciones concedidas?.
4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 50% y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?..
5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación y en base a que motivos o razones?.
6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?.

Valladolid 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 648-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación” (aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Exención a las familias numerosas de categoría especial y bonificación del 50% para las de categoría general en el pago de las actividades formativas impartidas por la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León y en el de los cursos desarrollados por el organismo de la Administración de la Comunidad competente en materia de juventud”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la exención que se cita, y qué actividades formativas ha impartido la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León desde junio a diciembre del presente año, así como los cursos que haya desarrollado el organismo de referencia?
2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la exención y cuales han sido las razones más comunes?.
3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las exenciones concedidas?.
4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 50%, tanto en actividades formativas como en los citados cursos?.
5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación en el pago de las actividades formativas y cursos de referencia, y cuales han sido las razones en cada caso?.

6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 649-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Exención a las familias numerosas de categoría especial, así como bonificación del 50% a las familias numerosas de categoría general en el pago de las actividades de ocio y tiempo libre, en las que participen sus hijas e hijos”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1. ¿Cuántas familias numerosas de categoría especial han solicitado la exención que se cita, y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?.
2. ¿A cuántas familias numerosas de categoría especial se les ha denegado la exención y cuales han sido las razones más comunes?.
3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las exenciones concedidas?.
4. ¿Cuántas familias numerosas de categoría general han solicitado la bonificación del 50% y en que poblaciones de la Comunidad Autónoma?..

5. ¿A cuántas familias numerosas de categoría general se les ha denegado la bonificación y cuales han sido las razones de cada negativa?.

6. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 650-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación “(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Exenciones a las familias numerosas sobre el importe de los precios públicos que establezca la Administración de la Comunidad en el ámbito de sus competencias para visitar Museos y otros Centros culturales dependientes de la misma”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

- Relación de Museos y otros Centros culturales dependientes de la Administración Autonómica, con indicación de los precios públicos para ser visitados.
- ¿Cuántas solicitudes de exención de pago se han cursado y cuántas han sido denegadas?.
- De las solicitudes denegadas, en su caso, especificar las razones o motivos de cada una de ellas.

- ¿Qué cuantía suponen las solicitudes de exención concedidas?.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

Advertido error en la publicación del listado de personal que ha cumplido 15 ó 25 años de servicio publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 31, de 29 de noviembre del presente, se publica el listado correspondiente:

LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL QUE HA CUMPLIDO 15 Ó 25 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

PERSONAL DE PLANTILLA	15 AÑOS	25 AÑOS
CALVO HERRÁN, M.ª del Carmen	2006	
MANZANO GARCÍA, Pedro Luis	2007	
BRAVO GARCÍA, Virgilio		2006
SOTO COBOS, Roberto		2007

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2007

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo.: *Edmundo Matía Portilla*

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Superado el periodo de prácticas y concluido el proceso selectivo establecido en la Convocatoria del Concurso-Oposición, de 15 de diciembre de 2006, para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión Escala de Informática de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 332, de 28 de diciembre de 2006), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de noviembre de 2007, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de Personal de Plantilla del Cuerpo de Gestión Escala de Informática, con efectos administrativos de 1 de diciembre de 2007, a los aspirantes que han aprobado el Proceso Selectivo:

- D. Raúl CUESTA SAINZ

- D. Rubén PAREDES PALACIOS

- D. David MARTÍNEZ PASCUAL

En el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los nombrados como Personal de Plantilla deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como del ejercicio imparcial de sus funciones.

Adquirida la condición de Personal de Plantilla del Cuerpo de Gestión Escala de Informática de las Cortes de Castilla y León, la Secretaría General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con lo previsto en las Normas de Creación y Funcionamiento del Registro de Personal (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 161, de 5 de mayo de 1987).

Al personal de plantilla a quien se refiere la presente Resolución le será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Personal sobre reconocimiento de servicios previos en las Administraciones Públicas y Órganos Constitucionales.

Contra el presente acto los interesados podrán interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2007

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

